



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 23 de octubre de 2019, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2019, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

SUPLEMENTO DE CREDITO		
Partida	Denominación	Suplemento de créditos
163 13102	Retribuciones personal limpieza	3.042,10
231 13100	Retribuciones personal SAD	3.024,20
241 13101	Retribuciones personal planes emp	6.300,06
241 160	Cuotas sociales planes empleo	2.381,04
161 22716	Mantenimiento abastecimiento agua	2.726,28
165 22712	Mantenimiento de alumbrado	4.547,14
Total suplemento de crédito		22.020,82
TOTAL GASTOS		22.020,82
RECURSOS UTILIZADOS		
1. Mayores ingresos		
42101	Subv. Plan de garantías mayores de 55	5.400,00
42100	Sub. Plan de Zonas Rurales Deprimidas	8.681,40
46101	Subv. Sustitución de alumbrado	3.939,42
Total mayores ingresos		18.020,82
2. Bajas de otras partidas de gastos		
920-13107	Retribuciones personal operario	4.000,00
320	Total bajas de otras partidas de gastos	4.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		22.020,82

Navamorcuende, 24 de octubre de 2019.–El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º1.-5788